



OTROSI N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 213-2026

Página 1 de 3

Entre los suscritos a saber: **JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.797.214** quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 125 del 02 de julio de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante decreto 54 de marzo 02 de 2026 que modifica Decreto 172 del 02 de julio 2025 "Por medio del cual se delega la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra **JUAN PABLO ARANZAZU MUÑOZ** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° **10.248.777**, hemos decidido celebrar el presente OTROSI N° 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 213-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS.**" que se registrá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 213-2026, el día veintitrés (23) de enero de 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS.**"

SEGUNDA: Que la cláusula CUARTA del contrato estipuló:

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta por 4 meses.*

TERCERA - *Que la cláusula SÉPTIMA del contrato estipuló:*

SEPTIEMA VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.353.200) los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post - contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	152
---------	-----

12



OTROSI N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 213-2026

Página 2 de 3

Valor:	(\$9.353.200)
Objeto del Gasto:	16- 2.3.2.02.02.008
Vigencia:	2026
Firmado por:	Cristhian Leonardo Patiño Vásquez

Que, por requerimiento del supervisor del contrato y del ordenador del gasto, se acuerda prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de dos meses y adicionar al valor inicial del contrato la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.676.600)** con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a cargo del contratista.

Para los efectos, el Municipio dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 774 del 13 de mayo de 2026, Rubro: 16-2.3.2.02.02.008.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 213-2026 de la siguiente manera:

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 213-2026 por un término de dos meses.

La Cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta por 06 meses.

SEGUNDA: Adicionar la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.676.600)** al contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 213-2026.

La cláusula SÉPTIMA quedará así:

SEPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.029.800)**, Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

12



OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 213-2026

Página 3 de 3

Número:	152/774
Valor:	\$9.353.200 / \$4.676.600
Objeto del Gasto:	16- 2.3.2.02.02.008
Vigencia:	2026
Firmado por:	Cristhian Leonardo Patiño Vásquez

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

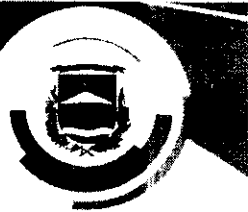
Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026) por los que en ellos intervienen.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Planeación

JUAN PABLO ARANZAZU MUÑOZ
Contratista

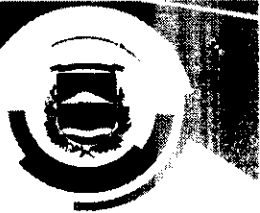
Revisó: Andrés Williams Mejía - Jefe Unidad Jurídica

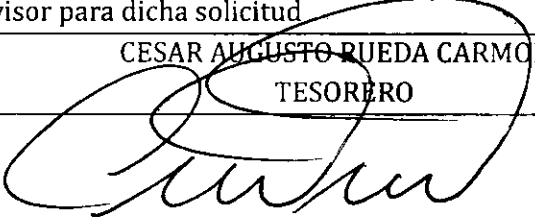
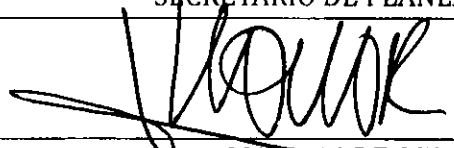
Proyectó: Kelly Mesa Velez Duque - Asesora Jurídica



SOLICITUD OTRO SI N° 1 DEL CONTRATO			
Fecha de Solicitud	14/05/2026	CONTRATO N°	213 -2026
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO ARANZAZU MUÑOZ
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS.		
Valor Inicial	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.353.200)		
Adición N° 1	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.676.600)		
Valor Total	CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.029.800)		
Tiempo inicial	4 meses		
Prorroga N° 1	2 meses		
CDP Adición	774 Del 13/05/2026		
% de ejecución	% 90		
Motivación	Teniendo en cuenta que la labor de la secretaria de hacienda no es misional si no de apoyo a las demás secretarías del municipio de Villamaría, aquí se realizan procesos de importancia estratégica para el normal desempeño de la Administración Pública en la Alcaldía de Villamaría, entre los procesos de apoyo se encuentran: Presupuesto, Tesorería, bienes muebles, Impuestos, Recaudo y Contabilidad entre otros. Se debe tener en cuenta que para su buen funcionamiento requiere de personal altamente capacitado que realice de forma responsable cada una de las funciones encomendadas. Además las facultades constitucionales del ejercicio público y las normas concordantes, es menester contar con un contratista que apoye a la Secretaría de hacienda, para dar cumplimiento a las directrices de coordinación y articulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos consagrados en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 "UNIDOS POR VILLAMARÍA", tiene que como meta el "Fortalecer de las finanzas públicas del municipio, así como los elementos/instrumentos de gestión tributaria, a través de la modernización de estrategias, herramientas y sistemas de facturación, cobro, recaudo, y fiscalización."		

Handwritten signature or mark.

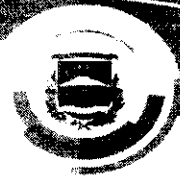


	por lo cual, toda vez que la Secretaría de Hacienda, debe pretender el logro de dichas metas, requiere para su gestión, el apoyo de personal capacitado en diferentes áreas, que permitan la mejora de todas las actividades relacionadas a esta dependencia. Lo anterior es indispensable para garantizar la continuidad en la gestión fiscal y el correcto cumplimiento de las metas programadas para la presente vigencia, en concordancia con los fines esenciales del Estado. Adicionalmente, con el fin de ejecutar de manera íntegra los recursos públicos asignados y asegurar la satisfacción de los servicios ofrecidos a la ciudadanía desde la Secretaría de Hacienda, se hace imperativo que el contratista cuente con el tiempo y apoyo requerido. Así mismo, se informa que el desempeño contractual se ha dado conforme a parámetros técnicos y administrativos, con una ejecución a la fecha y sin observaciones negativas por parte del supervisor. Finalmente, de acuerdo al panorama anterior, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos considerar que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos para el otro si del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como supervisor para dicha solicitud	
NOMBRE SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO RUEDA CARMONA TESORERO
FIRMA	
ORDENADOR DEL GASTO	JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN
FIRMA	
FECHA	MAYO 14 DE 2026

Juan Pablo

FORMATO UNICO DE SOLICITUD
DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP

Municipio de
Villamaría
Secretaría de HACIENDA



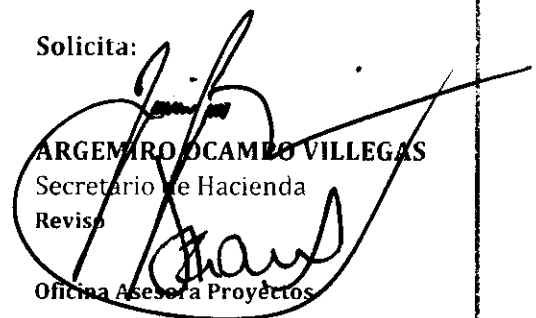
FECHA: 13/05/2026

SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
PRODUCTO 1	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero
CODIGO BPIN	202500000049233	
CLASIFICADOR	2.3.2.02.02.008	
NOMBRE RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
FUENTE DE FINANCIACION:	1.3.3.8.03 R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	
OBJETO:	OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO 213 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS	
VALOR:	\$	4.676.600

Firma:


JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Ordenador del Gasto

Solicita:


ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario de Hacienda
Revisó
Oficina Asesora Proyectos

Se anexa certificado de compatibilidad del gasto y viabilidad del proyecto



MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número CDP 774

Fecha de Elaboración: 13/05/2026

Tipo cuenta: Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
Sector	2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45	GOBIERNO TERRITORIAL		
Programa	2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracio	202500000049236	\$ 4.676.600,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599-0	NA		
Producto	2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599-0-4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero		
Cpc	2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599-0-4599002-0	0 - No aplica		
			Valor Total	\$ 4.676.600,00
			Total Ajustes	\$ 0,00
			Total CDP	\$ 4.676.600,00

Objeto: OTRO SI N1 CONTRTAO No 213-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN EL PROCESO DE COMUNICACION Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS


CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Elaboró: Ximena Loaiza

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

Carrera 4 Calle 9 Esquina-Villamaría Caldas Colombia. +57 (6)-8770036
"UNIDOS POR VILLAMARIA"



CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA AJUSTE DE ADICION:

Al proyecto: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA** ha sido registrado y actualizado en plataforma (PIIP) Plataforma Integrada de Inversión Pública con código BPIN Nro.: 202500000049233, en atención al decreto N°088 del 27 de abril de 2026

Este proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 "UNIDOS POR VILLAMARÍA".

Secretaría y/o División	Catálogo de Productos	Código N°	Descripción
Secretaría de Hacienda	Sector	45	Gobierno territorial
	Programa	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Producto N°1		
	Producto	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero
	Meta PD	Fortalecer las finanzas públicas del municipio y los instrumentos de gestión tributaria a través de la modernización de las estrategias, herramientas y sistemas de facturación, cobro, recaudo y fiscalización.	
	Actividad cadena de valor	Fortalecer los instrumentos de gestión tributaria	
	Clasificador	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
		1.2.4.3.03 SGP-propósito general-propósito general libre inversión	
		\$322.853.710.00	
	Fuente de Financiación	1.3.1.1.02 Excedentes financieros	
	Valor	\$ 209.869.250.00	
	Fuente de Financiación	1.3.1.1.03 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	
	Valor	\$ 23.322.224.00	
	Fuente de Financiación	1.3.3.8.03 R.B. SGP-propósito general-propósito general libre inversión	
	Valor	\$175.737.838.00	
	Valor Total Proyecto	\$ 731.783.022.00	

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de abril de 2026.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación de Villamaría

Proyecto: Leidy M. Ramirez Pachon
División Asesoría de proyectos
Municipio de Villamaría

**MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS****NIT.890801152-8****CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL****VIGENCIA AÑO 2026****Número RP** 1618**Fecha de Elaboración:** 22/05/2026**Copia No.** 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
774	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03 2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45 2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599 2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599-0 2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599-0-4599002 2.3.2.02.02.008-1.3.3.8.03-45-4599-0-4599002-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracio NA Servicio de saneamiento fiscal y financiero 0 - No aplica	\$ 4.676.600,00
Valor Total				\$ 4.676.600,00
Total Ajustes				\$ 0,00
Total RP				\$ 4.676.600,00

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretario de Planeación**A favor de:** JUAN PABLO ARANZAZU MUÑOZ**CC/NIT:** 10248777**Objeto:** OTRO SI N1 CONTRATO No 213-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN EL PROCESO DE COMUNICACION Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS**CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ**
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO**Elaboró:** Ximena Loaiza